



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-73433050-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-73433050-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AUDISONIC S.A., Legajo N° 1.191, (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor MIGUEL ANGEL HOYOS, Documento Nacional de Identidad N° 32.639.804, Matrícula Nacional N° 16.756, como Co-Director Técnico de la firma AUDISONIC S.A., Legajo N° 1.191, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Potosí N° 4.056, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora BETINA LÓPEZ, Documento Nacional de Identidad N° 17.796.248, Matrícula Nacional N° 15.988, como Co-Directora Técnica de la firma AUDISONIC S.A., Legajo N° 1.191, a partir del 01 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-73433050-APN-DGA#ANMAT